

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Instituto Departamental y Departamental
133561 No. Radicación: SAL-01495-2016
No. Folio: 1
Fecha: 2016-03-01 12:46:47 PM
133561

Bogotá,

Señora
Katherine Pacheco
Comercial sector Salud C4 Pascal Ltda
Ventasmedica1@c4pascal.com
Cel: 3106433627
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No 023-2016

Respetada Señora:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e-mail al correo invitaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 26 de febrero de 2016 09:59 a.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

"...En el punto 5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, si el valor de la oferta es inferior a 20 SMMLV se debe incluir póliza de seriedad a la oferta?

..."

RESPUESTA 1

Se debe proceder conforme se indica en el numeral 5° de la invitación, especialmente el aparte que cita: "El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta sea superior a 20 SMMLV, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta".

PREGUNTA 2

"...Por favor especificar el cronograma de actividades.

..."

RESPUESTA 2

P 1 / 2

